



REF.: Renueva Beca Deportiva año 2022
CABRERO, 28 de Febrero 2022.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 407/22

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto de Hacienda N°1.256, de fecha 28 de Diciembre del año 1990, determina clasificaciones presupuestarias y sus modificaciones posteriores.
- b) El Decreto Alcaldicio Exento N°3446, del 20 de Diciembre de 2019, que aprueba modificación de Reglamento Beca Deportiva Municipal.
- c) El Decreto Alcaldio Exento N° 1090, de fecha 01 de Junio de 2021, que delega la facultad de firma por orden del Sr. Alcalde.
- d) Decreto Alcaldicio N°30 del 28 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- e) Decreto Alcaldicio Exento N° 138, de fecha 21 de Enero de 2022, que aprueba presupuesto Becas Municipal año 2022.
- f) El Decreto Alcaldicio Exento N° 156, de fecha 28 de Enero de 2021, que renueva Beca Deportiva año 2021.
- g) Decreto Alcaldicio Exento N° 1090, de fecha 01 de Junio de 2021, que delega la facultad de firma por orden del Sr. Alcalde.
- h) La facultad que me confiera la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Municipio de apoyar económicamente a jóvenes deportistas de la Comuna de Cabrero, facilitando el acceso y mantención a un club deportivo.
- Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4 letra a) y c), que permitan al Municipio en el ámbito de su territorio desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura. c) Asistencia Social.

DECRETO:

A.- RENUÉVESE, Beca Deportiva durante los meses de Febrero a Diciembre del año 2022, correspondiente a \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos), a los deportistas que a continuación se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DISCIPLINA	\$ VALOR
01	Camila Torres González	20.364.296-2	Fútbol	\$ 35.000
02	Jordán Méndez Valdés	20.749.731-2	Fútbol	\$ 35.000
03	Máximo Gutiérrez Monsalve	22.650.769-8	Patín Carrera	\$ 35.000
04	Yeremias Obreque Quezada	22.683.237-8	Fútbol	\$ 35.000
05	Luz Fuentes Silva	21.914.626-4	Fútbol	\$ 35.000



B.- IMPÚTESE, el gasto que demanda el presente Decreto Alcaldicio Exento al Subtitulo 24, Ítem 01 Asignación 999, del presupuesto Municipal Vigente.

**“ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE”
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



[Handwritten signature]
**ANA VARAS ESCOBAR
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**



[Handwritten signature]
**ERIKA PINTO ALARCÓN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 407 /22

[Handwritten signature]
EPA/AVE/EDM/KFV/BEM/kfv

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Dirección de Control